



REGLAMENTO PARTICULAR

II PRUEBA DEL CCK 2024

I PRUEBA DEL CTK 2024

26 y 27 de abril de 2024



ARTICULO 1 – DEFINICION DE LA PRUEBA.

Por delegación de la Federación Canaria de Automovilismo, C.D. CRONOKAN CRONOMETRAJE, organiza los días **26 y 27 abril de 2024**, la prueba **II PRUEBA DEL CCK 2024 Y I PRUEBA DEL CTK 2024**.

ARTÍCULO 2 - ORGANIZACIÓN.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento Deportivo (RD-CCK).
- Las Prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2024 (PPCC-FCA).
- El Reglamento Particular de la prueba (RP).
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Karting 2024 (CEK).
- El Reglamento Técnico del Campeonato de España de Karting 2024 (en sus aplicaciones por coincidencias para motores Rotax, " parte Técnica" que no esté contemplado en la normativa de la FCA).
- El Reglamento Deportivo de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de velocidad en circuito 2024.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España 2024 (PCCCTCE-RFEDA).
- El Código Deportivo Internacional (CDI).

Todos los Concursantes y participantes se comprometen a respetar estos Reglamentos por el mero hecho de su inscripción en la prueba.

ARTÍCULO 3 – INFORMACION ESPECIFICA DE LA PRUEBA.

NOMBRE DE LA PRUEBA: II PRUEBA DEL CCK y I PRUEBA DEL CTK 2024.

AUTORIDAD DEPORTIVA CANARIA.

FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.
C/ Alejandro Hidalgo, 3.
Edif. Las Palmeras Planta 3 Oficina 10.
35.005 Las Palmas de Gran Canaria.

AUTORIDAD DEPORTIVA INTERINSULAR.

FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.
Pabellón De Deportes de Tenerife,
C/Mercedes, s/n - 3º - Locales 50 y 58.
38.108 La Laguna.

COMITÉ ORGANIZADOR:

- D. Guzmán González González.
- D. Dailos J. Domínguez García.
- D. Sergio Reverón Pérez.
- D. Fernando Pérez Pérez.
- Dña. Mª Desiré Yanes Díaz.
- Dña. Mª Natividad Sánchez Fernández.
- Dña. Mª Macarena Arzola Cabrera.
- D. Nauzet Fariña Hernández.
- D. Conan Yeray Díaz Montañez.

CLUB ORGANIZADOR:

C.D. CRONOKAN CRONOMETRAJE
C. La Colina, 8 C.P. 38.650 Los Cristianos – Arona.
607.799.795 // 608.502.462.
www.cronokan.com
info@cronokan.com

CIRCUITO:

KARTING CLUB TENERIFE.
Crtra. Cho - Las Chafiras, s/n.
38.632 Cho - Arona.

DATOS DEL CIRCUITO:

Longitud: 1.200 metros.

Ancho: 8 metros.

Sentido De Giro: el de las agujas del reloj.

Distancia De La Prueba:

MICRO: 7 Vueltas.

MINI: 10 Vueltas.

JUNIOR: 20 Vueltas.

SENIOR: 20 Vueltas.

DD2: 20 Vueltas.

KZ: 20 Vueltas.

Salida De Boxes: DESPUÉS de Línea de Salida.

Pole Position: A la DERECHA.

FECHA CIERRE DE INSCRIPCIONES:

El plazo de inscripciones se realizara hasta el: **jueves, 18 de abril de 2024** , a las 14:00 horas.

HORARIOS:

Entrega de Documentación en: Oficina De Carrera.

Verificaciones Técnicas: en garaje del circuito.

Briefing: Escuelita de pilotos.

Tablón de Anuncios: WWW.CRONOKAN.COM

EL RESTO DEL HORARIO SE ESPECIFICARÁ EN ANEXO AL REGLAMENTO PARTICULAR.

ARTICULO 4 - OFICIALES DE LA PRUEBA.

OFICIAL:	NOMBRE	LICENCIA
Presidente CCDD:	D. Víctor Tercero de la Flor.	CD-1086-ESP/M
Vocal	D. Jesús Martínez Alvares.	CD-1157-ESP/C
Vocal	D. Antonio Fco. Peña Estupiñán.	CD-0325-ESP/C
Director de carrera:	D. Luis González Rubio.	DPB-0821-ESP/C
Delegado técnico:	D. Alberto Hernández del Rosario.	JOC-0710-ESP/C
Jefe de cronometraje:	D. Sergio Reverón Pérez.	JOB-0877-ESP/C

(EL RESTO DE OFICIALES QUE ACTÚEN EN LA PRUEBA, SE RELACIONARAN CON SU FUNCIÓN A DESARROLLAR Y SU NUMERO DE LICENCIA, POR MEDIO DE COMPLEMENTO, AL REGLAMENTO PARTICULAR).

ARTÍCULO 5 - PARTICIPANTES ADMITIDOS.

MICRO: El CCK 2024 MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: **PE/C** con un mínimo de 6 años cumplidos antes de la prueba y un máximo de 8 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 9 años en el año no serán admitidos.

MINI: El CCK 2024 MINI está reservado a deportistas provistos de licencia: **PE/C** con un mínimo de 7 años cumplidos a 1 de enero de 2024 y un máximo de 12 años cumplidos en el año. Los pilotos que cumplan 13 años en el año no serán admitidos.

JUNIOR: El CCK 2024 JUNIOR está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C o ITG**, y que durante la temporada cumplan 12 a 1 de enero de 2024, 13 y 14 años. Los pilotos que cumplan 15 años en el año

no serán admitidos. Aquellos pilotos que, por prestaciones o peso, que cumplieran los 15 años durante la temporada y desearan continuar en la categoría JUNIOR podrán solicitarlo a la RFEDA, quien deberá autorizarlo.

SENIOR: El CCK 2024 SENIOR está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITF; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 14 años.

KZ: El CCK 2024 KZ está reservado a deportistas provistos de licencia **PD/C; PC/C; PB/C; PB; PA/C; PA; ITE; ITD/C; ITC/C; ITB; ITA**, y que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.

Los Concursantes, deberán estar en posesión de la Licencia de "Concursante" correspondiente.

La persona designada por cada PILOTO para asistir en los Parques Cerrados o Pre- parrilla, deberá poseer Licencia "AS" y llevar la acreditación del piloto al que asiste, de lo contrario no tendrá acceso.

La expedición de nuevas tarjetas tendrá un costo de 30 €

ARTÍCULO 6 - KARTS ADMITIDOS.

El material admitido será el establecido en la normativa aplicable para las Categorías: MICRO, MINI; JUNIOR; SENIOR; DD2 y KZ.

ARTÍCULO 7 - INSCRIPCIONES.

Las inscripciones deberán formalizarse obligatoriamente mediante la plataforma de inscripción en la siguiente dirección web: **WWW.CRONOKAN.COM**.

Los Derechos de Inscripción al Campeonato de Canarias de Karting para todas las categorías, se establecen en **140 €**.

Cada Concursante adquiere un compromiso de participación al enviar la inscripción mediante boletín electrónico en el que estará declarado obligatoriamente el material a utilizar (chasis y motor).

ARTICULO 8 - TROFEOS.

Se entregarán los siguientes Trofeos:

- 3 primeros clasificados de la categoría MICRO.
- 3 primeros clasificados de la categoría MINI.
- 3 primeros clasificados de la categoría JUNIOR.
- 3 primeros clasificados de la categoría SENIOR.
- 3 primeros clasificados de la categoría DD2.
- 1er. clasificado de la categoría DD2 MASTER.
- 3 primeros clasificados de la General de KZ.
- 1er. clasificado de la categoría KZ2.

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos deben de recoger su trofeo con la ropa de competición colocada correctamente.

ARTICULO 9 - VARIOS.

GASOLINA OFICIAL.

La gasolina oficial de la prueba será del tipo comercial 95 octanos sin plomo para ROTAX y 98 octanos sin plomo para el resto de categorías, procedente del Surtidor Oficial de la prueba.

ESTACIÓN DE SERVICIO:

ESTACION DE SERVICIO EL GOMERO:

Carretera TF-652, Oroteanda Baja, Santa Cruz de Tenerife.

Los participantes deberán suministrarse de este surtidor y deberán declarar en el Pasaporte Técnico la marca, modelo y porcentaje de aceite de mezcla que utilizarán con la gasolina oficial.

PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

La publicidad obligatoria para las placas porta números será entregada a cada participante junto con la documentación de la prueba.

ACCESO AL Paddock.

Los participantes podrán acceder al Paddock a partir del **jueves, 25 de abril de 2024.**

NEUMÁTICOS ENTRENAMIENTOS PRIVADOS COLECTIVOS.

La utilización de neumáticos para los Entrenamientos Privados es a discreción del Concursante, de acuerdo con las limitaciones establecidas en los Reglamentos Específicos de cada certamen, siendo por tanto responsabilidad suya realizar la previsión necesaria de los mismos a través de los medios que considere oportunos.

NEUMÁTICOS OFICIALES.

Los participantes deberán adquirir el bono de neumáticos oficiales para la prueba al representante y o promotor el cual estará presente en la prueba.

Mediante este bono procederán a solicitar los neumáticos en Parque de Neumáticos dentro del horario establecido en el horario oficial.

CRONOMETRAJE.

Se recuerda a los pilotos que será de aplicación el Artículo 14 del Reglamento Deportivo de Karting.

El precio del alquiler de transponder a la empresa de cronometraje se fija en un valor de **50 €.**

Queda aprobado por la Federación Canaria de Automovilismo el presente Reglamento Particular a todos los efectos deportivos.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de Abril de 2024



Federación Canaria de Automovilismo
José A. Batista Falcón
Presidente de la FCA